

Dr. Carlos Quiñónez Velazquez
Notario Primero de Guayaquil



00000
AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPañIA COINDOS S.A.
CUANTÍA: \$ 17.438.00. 24/11/2002

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintisiete de noviembre del año dos mil, ante mi Doctor CARLOS QUIÑÓNEZ VELAZQUEZ, Notario Primero del cantón Guayaquil, comparece a la celebración de esta escritura el señor OMAR RICARDO MUÑOZ VALENCIA de nacionalidad ecuatoriana, casado, Ingeniero Mecánico, domiciliado en Guayaquil, por los derechos que representa de COINDOS S.A. en su calidad de Gerente General y representante legal. El compareciente es mayor de edad, capaz de contratar y obligarse, por los derechos que representa a quien de conocer doy fe.- Bien instruido con el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó una minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la inscripción de una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía COINDOS S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** OTORGANTE: Comparece a la celebración de esta escritura, el señor Omar Ricardo Muñoz Valencia, ecuatoriano, casado, Ingeniero Mecánico, domiciliado en Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía COINDOS S.A. en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) La compañía COINDOS S.A. se constituyó con un capital de tres mil doscientos dólares mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil el doce de abril del año dos mil, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de junio del mismo año. B) Con el voto unánime de los accionistas que representan la totalidad del capital pagado, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día

Dr. Carlos Quiñónez Velazquez

catorce de julio del dos mil resolvió lo siguiente: UNO.- Aumentar el Capital Autorizado de la compañía hasta el monto de cuarenta y un mil doscientos setenta y seis (\$ 41.276,00) dólares; DOS.- Aumentar el capital de la compañía en diecisiete mil cuatrocientos treinta y ocho (\$ 17.438,00) dólares, mediante la emisión de diecisiete mil cuatrocientos treinta y ocho acciones de un (\$ 1,00) dólar cada una, quedando en veinte mil seiscientos treinta y ocho (\$ 20.638,00) dólares el capital suscrito de la compañía. TRES.- Que las diecisiete mil cuatrocientos treinta y ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondientes al presente aumento de capital son suscritas y pagadas en su totalidad en especie mediante la aportación de los bienes que se detallan y avalúan en el cuadro integrante que se agrega como documento habilitante. Por lo que los accionistas de común acuerdo manifiestan su aceptación y conformidad al avalúo efectuado a los bienes objeto de esta aportación al capital, que se paga de la siguiente forma: La accionista, compañía CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS CIA. LTDA. debidamente representada por el Ingeniero Federico Von Buchwald Pons paga en especie y suscribe la totalidad de las acciones de este aumento de capital, esto es diecisiete mil cuatrocientos treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. CUATRO.- Se reforma el estatuto social de la compañía en el Artículo Tercero, de conformidad a lo transcrito en el Acta de la Junta General de Accionistas del catorce de julio del dos mil el mismo que se transcribe: CINCO.- Autorizar al señor Omar Ricardo Muñoz Valencia como Gerente General y representante legal de la compañía, para que proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Ingeniero Omar Ricardo Muñoz Valencia por los derechos que representa de la compañía COINDOS S.A. declara: Que queda aumentado el capital suscrito y el Capital Autorizado en la forma como se transcribe el acta de Junta General de Accionistas anteriormente referida. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** El

17.438

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA COINDOS S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 14 DE
JULIO DEL 2000.-

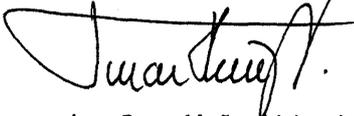
En la ciudad de Guayaquil, a las 14h00 del 14 de julio del 2000, en el local social de la compañía, ubicado en padre Aguirre 104 y Malecón, primer piso, se reunieron los accionistas: CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS C. LTDA. debidamente representada por su gerente General Ing. Federico Von Buchwald Pons propietaria de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad., y el Ingeniero Omar Muñoz Valencia propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en un 25%. Preside la Junta el Ing. Federico Von Buchwald Pons y actúa como Secretario de la misma el Ing. Omar Muñoz Valencia. El Secretario formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la Compañía. La convocatoria a esta Junta se encuentra amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales pertinente, acordando unánimemente el siguiente orden del día: 1.- Aumento de Capital de la Compañía y su consiguiente reforma de estatuto. Toma la Palabra El Ing. Federico Von Buchwald Pons en representación de la accionista Construcciones e Industrias C. Ltda. quien manifiesta que su representada ha decidido aportar al capital de la compañía una cantidad importante de bienes consistentes en maquinarias de construcción y equipo caminero con lo que se aumentaría el capital suscrito y autorizado de la compañía y de así resolverlo reformar el estatuto de la sociedad. Presenta a la sala un cuadro consistente en la lista de los bienes a aportarse, con su respectiva evaluación. Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas por unanimidad resuelven: UNO.- Aumentar el Capital Autorizado de la compañía hasta el monto de cuarenta y un mil doscientos setenta y seis (\$ 41.276,00) dólares; DOS.- Aumentar el capital de la compañía en diecisiete mil cuatrocientos treinta y ocho (\$ 17.438,00) dólares, mediante la emisión de diecisiete mil cuatrocientas treinta y ocho acciones de un (\$ 1,00) dólar cada una, quedando en veinte mil seiscientos treinta y ocho (\$ 20.638,00) dólares el capital suscrito de la compañía. TRES.- Que las diecisiete mil cuatrocientas treinta y ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondientes al presente aumento de capital son suscritas y pagadas en su totalidad en especie mediante la aportación de los bienes que se detallan y avalúan en el cuadro integrante que se agrega como documento habilitante. Por lo que los accionistas de común acuerdo manifiestan su aceptación y conformidad al avalúo efectuado a los bienes objeto de esta



El Sr. Carlos Quiñonez Velasquez

Carmona

aportación al capital, que se paga de la siguiente forma: La accionista, compañía CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS CIA. LTDA. debidamente representada por el Ingeniero Federico Von Buchwald Pons paga en especie y suscribe la totalidad de las acciones de este aumento de capital, mediante lo cual manifiesta su voluntad de transferir el dominio a perpetuidad de los bienes aportados en virtud de este aumento de capital a favor de la compañía COINDOS S.A., esto es diecisiete mil cuatrocientos treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El accionista Ingeniero Omar Ricardo Muñoz Valencia no tiene derecho de preferencia en la suscripción de este aumento de capital, ya que aun no concluye con pago del saldo de sus acciones suscritas, de conformidad a lo establecido en el Art. 175 de la Ley de Compañías. CUATRO.- Se reforma el estatuto social de la compañía en el Artículo Tercero el mismo que se transcribe: **"ARTICULO TERCERO: CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS: El capital autorizado de la compañía es de cuarenta y un mil doscientos setenta y seis (\$ 41.276,00). El capital suscrito es de veinte mil seiscientos treinta y ocho (\$ 20.638,00) dólares, divididos en veinte mil seiscientos treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que se encuentran numeradas del cero cero uno a la veinte mil seiscientos treinta y ocho. Los títulos deberán ser firmados por el gerente General y el Presidente de la compañía. Los títulos podrán representar una acción o más.** CINCO.- Autorizar al señor Ingeniero Omar Ricardo Muñoz Valencia como Gerente General y representante legal de la compañía, para que proceda a celebrar la correspondiente escritura pública e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.- No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es leída por el secretario, firmando conforme los accionistas asistentes. (firmado) Ing. Federico Von Buchwal Pons , Ing. Omar Muñoz Valencia.- **Certifico que es fiel copia a su original, Guayaquil, 27 de noviembre del 2000.**



Ing. Omar Muñoz Valencia
Secretario



BIENES QUE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS C. LTDA. APORTA AL CAPITAL DE COINDOS S.A.

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE CHASSIS	MOTOR	PLACA	AVALUO US \$
Motoniveladora	Caterpillar	112-F	89J-991	89J-991	-----	2.243,20
Tractor	International	TD-25-C	6724	818TA8U001008	-----	7.855,60
Cargadora de Oruga	Caterpillar	941-B	80H-2624	Caterpillar	-----	320,00
Tractor Oruga	International	TD-20-C	27664	International	-----	1.000,00
Mototrailla	International	211-E-211	577	International	-----	800,00
Mototrailla	International	E-211	933	International	-----	600,00
Rodillo	Skoda	3V5110	NVH1071	-----	-----	600,00
Tractor Oruga	International	TD15B	25763	International	-----	2.000,00
Cargadora	International	JH-65-C	3024	21404	-----	2.000,00
Volquete	Hino	KB-220	10408	48458	GEJ-321	19,20
TOTAL						17.438,00

Los bienes arriba detallados han sido debidamente evaluados de común acuerdo por los accionistas en sesión de Junta General de Julio 14 del 2000. Lo Certifico.-

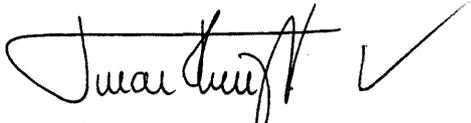
Ing. Omar Ricardo Muñoz Valencia
Secretario - COINDOS S.A.

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.-

Accionista	Acciones	Pagadas	Aumento de Capital	Total
CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS C. LTDA.	3.000	100%	17.438	20.438
Omar Ricardo Muñoz Valencia.	200	25%	00	200
TOTAL	3.200		17.438	20.638

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Guayaquil, 14 de julio del 2000.



Ing. Omar Muñoz Valencia
Secretario

Guayaquil, 3 de julio del 2000

Señor Ingeniero
OMAR RICARDO MUÑOZ VALENCIA
Ciudad.

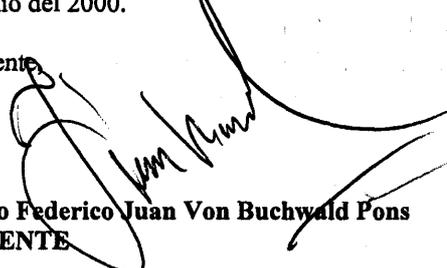


De mis consideraciones:

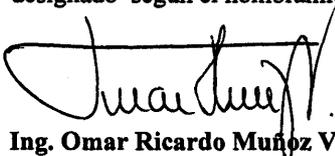
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **COINDOS S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad por el lapso de cinco años. Como Gerente General le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin limitaciones hasta por un monto equivalente a Diez mil Dólares. Necesitará autorización de la Junta General de Accionista para celebrar actos o contratos superiores a la cifra antes indicada. RC

Sus demás atribuciones y deberes constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil Dr. Carlos Quiñonez, el 12 de abril del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de junio del 2000.

Atentamente,


Ingeniero Federico Juan Von Buchwald Pons
PRESIDENTE

RAZÓN : Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede. Guayaquil, Julio 3 del 2000.


Ing. Omar Ricardo Muñoz Valencia.

C.C.: 090872639-1

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Padre Aguirre 104, 1° piso, Edificio El Fortín - Guayaquil

Tel.: 301254.

Dr. Carlos Quiñonez Yela

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

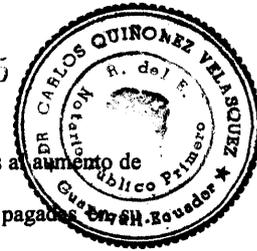
1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía COINDOS S.A a favor de OMAR RICARDO MUÑOZ VALENCIA, folio(s) 47.942, Registro Mercantil número 13.687, Repertorio número 17.325.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, veinte y uno de Julio del dos mil.-

**Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil**

f s z m
Trámite N°38859

Dr. Carlos Quiñónez Velazquez
Notario Primero de Guayaquil

000005



compareciente declara bajo juramento que las acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de la compañía que representa, han sido suscritas y pagadas en su totalidad, esto es por la suma diecisiete mil cuatrocientos treinta y ocho dólares, por la accionista CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS C. LTDA., en especie de conformidad al cuadro de suscripción que se agrega a este instrumento y la lista de los bienes aportados han sido avaluados de común acuerdo por los accionistas. QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO: En virtud de la aportación en especie al capital, la compañía accionista CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS C. LTDA. en la persona de su representante legal transfiere el dominio a favor de COINDOS S.A. de los bienes detallados en el cuadro que se agrega como documento habilitante. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilos necesarias para la validez de este instrumento.- Es Justicia, etc. (firmado ilegible) Abogado Luis Alfredo Muga Passailaigue, Registro siete mil ochocientos catorce - Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. Quedan agregados a este Registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura pública en alta voz por mi el Notario, al otorgante, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy Fe.-

COINDOS S.A.

RUC: 0992130830001

OMAR RICARDO MUÑOZ VALENCIA

GERENTE GENERAL

C.C.: 0908726391

Dr. Carlos Quiñónez Velazquez

Se otorgó ante mi en fe de lo cual confiero esta Primera Copia certificada de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía COINDOS S.A., la misma que sello y firmo en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- Lo Certifico.-



Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

DILIGENCIA: DR. CARLOS QUIÑONEZ VELÁZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN: Doy fe que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil, y del doce de abril del mismo año, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Segundo y Cuarto de la Resolución número 01-G-IJ-0004692 de fecha quince de mayo del año dos mil uno del señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, que aprueba: a) La conversión del capital, de la compañía **COINDOS S.A.** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; b) el capital autorizado en CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES; c) el aumento del capital suscrito por DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, dieciocho de mayo del año dos mil uno.-



Dr. Carlos Quiñonez Velásquez



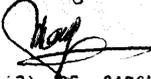
Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000006

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-5-15-00046921 dictada el 15 de Mayo del 2001 por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
Inscrita la escritura, que contiene Conversion del capital
capital Autorizado, Aumento del capital so-
cials y reforma del estatuto
de la Compañía COINDOS S.A.

de fojas 15373

015383 número 2243 del Registro Industrial y anotada
bajo el número 18036 del Repertorio - 2.- CERTIFICO; Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 29 de Mayo del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).
Guayaquil 29 de Mayo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 24,712